

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 304 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

EXTRACTO P.E.P. MENSAJE Nº 08/05 SOLICITANDO EL RETIRO DEL TRÁMITE PARLAMENTARIO DEL PROYECTO DE LEY DE CAPITALIZACIÓN DEL BANCO PCIA. DE TIERRA DEL FUEGO.

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión 18/08/05

Girado a la Comisión 2  
Nº: \_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

08.08.05

MESA DE ENTRADA

Nº 304 Hs. 1200 FIRMA

PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA

Nº 920

08-08-05

HORA: 11:50

FIRMA: [Firma]

MENSAJE Nº

8



RÍO GRANDE, 04 AGO. 2005

Sr. Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Gobernador de la Provincia, con el objeto de solicitar a esa Cámara Legislativa el retiro del trámite parlamentario del Proyecto de Ley de Capitalización del Banco Provincia de Tierra del Fuego.

El proyecto mencionado fue remitido a esa Cámara por Mensaje Nº 02 de fecha 12 de mayo de 2004, recibido en igual fecha.

En tal oportunidad se hizo saber a los Sres. Legisladores que motivaba tal proyecto de ley la circunstancia de que el Banco Central de la República Argentina había solicitado a las Entidades Financieras del Sistema, la elaboración de un Plan de negocios y el listado de proyecciones financieras para un período de doce meses y, en forma complementaria, uno adicional de VEINTICUATRO (24) y TREINTA Y SEIS (36) meses (Com. "A" 4027 y "A" 4011), en el cual el Banco Provincia de Tierra del Fuego debió exponer las acciones concretas que la Entidad entendía necesarias implementar para su mejor rentabilidad y solvencia, requisitos ambos, al propio tiempo, de sustentabilidad en el largo plazo.

Dentro del Plan de Regularización y Saneamiento presentado por el Banco Provincia de Tierra del Fuego al Banco Central de la República Argentina, se encontraba la remuneración de los servicios financieros brindados a la Provincia y el fortalecimiento de los recursos propios de la Entidad a través de la capitalización de la misma.

Lo expuesto fue planteado mediante el proyecto de ley remitido a la Legislatura de la Provincia por Mensaje Nº 02/2004.

Es a partir del presente año, ayudado en principio por la paulatina estabilización de las variables macroeconómicas que fueron marcando una gradual y palpable reactivación de la economía, y además, motivado por el cambio de gestión producido a raíz del accionar del nuevo Directorio con elaboración permanente del Gobierno Provincial en pos de la

[Firma manuscrita]



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

recuperación y fortalecimiento de su agente financiero, se ha logrado adecuar el plan de negocios del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego como lo exigía el Ente Rector.

A la fecha el compromiso de capitalización no ha sido concretado e igualmente, los Estados Contables del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego elaborados al 31 de diciembre de 2004 reflejan una razonable situación patrimonial y un resultado positivo, situación que permite sustentar el mentado Plan de Negocios.

El artículo 84 del Reglamento Interno de la Cámara Legislativa prevé el retiro de proyectos de ley mediante Resolución de la Cámara, a petición del autor, en este caso, el Poder Ejecutivo.

En tales términos es que se solicita a esa Cámara Legislativa el retiro del trámite parlamentario del proyecto de ley que fuera remitido en fecha 12 de mayo de 2004 mediante Mensaje N° 02/04.

Saludo a los Sres. Legisladores con atenta y distinguida consideración.

*Mario Jorge Colazo*  
GOBERNADOR  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SEÑOR  
PRESIDENTE DE LA  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dn. Hugo O. CÓCCARO  
S/D.-